



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0508 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 07 AGO 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°57 de fecha Julio 13 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
57	ANA RUTH RIQUELME REYES	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	MATERIALES DE CONSTRUCCION; 07 PLANCHAS DE ZINC, 10 PALOS DE MEDIDA 2X3, 02 BOLSAS DE CLAVOS DE 4", 02 PLANCHAS DE AGLOMERADOY 02 ROLLOS DE FIELTRO

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REC/CR/GR/EOA/

Distribución: Alcalde, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

UNIDAD
DE CONTROL
V.B° DIRECTOR CONTROL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V.B° ASESOR JURÍDICO